

Vizcaro
OBJETO: Fundado en la causa contenida en el inciso segundo del numeral 11 del Código Civil, demanda la disolución del vínculo conyugal en sentencia.
CUANTIA: indeterminada
TRámite: Verbal sumario
 Providencia
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA; Quito, 8 de julio de 1997; **VISTOS:** Por cumplida la providencia anterior se dispone. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa, completa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que declarándose la procedente se la acepta a trámite en juicio verbal sumario. En mérito del juramento rendido por el actor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada Gloria María Flores Vizcaino por la prensa y en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad. Con la insinuación de Curador Ad-litem, en la persona de la señora Sonia Guadalupe Rivadeneira, a fin de que represente a las menores Moncayo-Flores, ógase a uno de los Señores Agente fiscal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha, a quienes se les citará en sus despachos. Agréguese al proceso los documentos adjuntos. Tómese nota de la cuantía y casillero judicial señalado para sus notificaciones. Cítese Y Notifíquese. f) Dr. Mario Ortiz Estrella Juez, sigue la notificación. Lo que llevo a conocimiento para los fines de ley. Certifico. Advirtiéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones. Certifico.
 Sra. Juana Cevallos G.
SECRETARIA
 hay un sello
 pp/4637

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A JOSE ALBERTO MOROCHO GUAÑAN
 Se le hace conocer a usted EL EXTRACTO DE DEMANDA DE DIVORCIO y las PROVIDENCIAS que, a continuación siguen:
EXTRACTO.- ACTORA: Zolla Edelina Chicaiza Pilla - Demandado: José Alberto Morocho Guañan.- Asunto: Divorcio. (Matrimonio contraído en COLTA de la

QUITO, a 4 (viernes) 1997
 Ldo. Angel María Cahuasqui Ch.
SECRETARIO
 hay un sello
 pp/2710

EXTRACTO JUDICIAL
JUICIO: DIVORCIO 879-97-PT.
ACTOR: VICENTE EULOGIO AGUILAR CAMACHO
DEMANDADA: INES MATILDE BARRAGAN SEGURA
DOMICILIO ACTOR: DR. JOSE TAYUPANTA ZURITA; CASILLERO No. 1565
CUANTIA: INDETERMINADA
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 29 de julio de 1997. Las 9h00. **VISTOS:** En virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley. En consecuencia se da a trámite Verbal sumario a la presente causa de divorcio, por tanto córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia a la demandada INES MATILDE BARRAGAN SEGURA, a la misma que se le citará por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el ART. 86 del Código de procedimiento Civil, y por cuanto el actor declara bajo juramento que desconoce el domicilio y paradero de la demandada. Con la insinuación hecha de curador ógase a los señores Presidente del Tribunal de Menores y Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha. Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designado por el actor. Agréguese al proceso los documentos presentados. **NOTIFIQUESE**
 f. El Dr. Alberto Palacios D. Juez. Lo que comunico a usted para los fines de ley. Previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perimetro legal en este juzgado.
 LDO. JULIO CESAR MUÑOZ
SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 hay un sello
 pp/4793

R. DEL E
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A EDWIN CRISTOBAL SALAZAR NAVA-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENVAPRESS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ENVAPRESS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 25 de julio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2016 de 15 AGO. 1997.

1.- SOCIOS:

| NOMBRES | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|------------------|-----------------|---------------------|------------------|
| Javier Iturralde | casado | ecuatoriana | Quito |
| Alex Vera | casado | ecuatoriana | Quito |
| Carlos Jauregui | casado | ecuatoriana | Quito |

2. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

3. OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, exportación de materia prima, maquinaria, partes y piezas que servirán para la elaboración de envases, cilindros, etc...

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 30'000.000,00 dividido en 30.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Gerente General y el Presidente. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 15 AGO. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

1489



Dr. Juan A. Chávez Pesántes

ABOGADO

Edif. Parlamento

6 de Diciembre 159 y Pazmiño

6to. Piso. - Oficina 613

Dr. Julio César S

ABOGADO

Edif. Banco La

Río de Janeiro 130 y

Oficina: 11